



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°50/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2025-2028**

En Cabrero, a 10 de abril de 2026 y siendo las 09:42 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez y Pedro Esparza Zavala. Preside la Sesión el Alcalde Sr. Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo el Sr. Jaime Barra Bascuñán. Se encuentran presentes la Secretaria Técnico del Concejo Yomara Carrillo Tapia Directora SECPLAN, los Asesores Jurídicos Mauricio Ríos Lavado y Omar Rodríguez Arroyo.

NOTA:

- Se deja constancia que por problemas técnicos de audio hubo retraso en el horario de inicio a la Sesión Ordinaria N°50.
- Previo a la votación, el Secretario Municipal propone una modificación a la tabla: traspasar el punto N°9 al N°6, en atención a que el Director de Obras Municipales debe exponer en el punto N°5. La propuesta es aprobada por acuerdo unánime de los presentes.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°48.
2. Lectura y Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato para servicio de arriendo de sistema para trámites online del DOM con proveedor IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, de acuerdo a licitación pública ID 4079-10-LE26, artículo 65 letra j) Ley N°18.695.
6. Acuerdo para Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa de servicios Altramuz Limitada (Bono de Aseo SUBDERE 2026).
7. Acuerdo para anticipo de subvención para el financiamiento de indemnizaciones de la dotación del sistema educativo comunal, conforme al artículo 11 de la Ley N°20.159.
8. Acuerdo para Bono de Incentivo al Retiro para docentes y asistentes de la educación. Proceso 2022 y 2023, según Ley N°20.976.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de insumos tecnológicos para unidades educativas dependientes del DAEM Cabrero con proveedor Made Technology S.P.A., RUT 77.415.422-1, licitación pública ID 4081-10-L26, artículo 65 letra j) Ley N°18.695.
10. Acuerdo para el servicio de producción de eventos Fiesta Costumbrista La Vendimia y Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026, licitación pública ID 4079-22-LE26, artículo 65 letra j) Ley N°18.695.
11. Presentación del proyecto de subvención ordinaria para el año 2026.
12. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°48.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°48.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado N°41 de Secretario Municipal.** Certifica que en Sesión Ordinaria N°49, celebrada el día martes 7 de abril de 2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la presentación de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Cabrero, periodo 2024-2028, tal como fue presentado en sesión por el Secretario Municipal.
- ✓ **Certificado N°42 de Secretario Municipal.** Certifica que en Sesión Ordinaria N°49, celebrada el día martes 7 de abril de 2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime aumento del contrato de suministro de materiales de construcción y ferretería comuna de Cabrero, contrato suscrito entre la Municipalidad de Cabrero y COEPSA Express SPA por un monto de \$72.000.000.-, de acuerdo a licitación pública ID 4079-19-LQ25 y artículo 65 letra j) Ley N°18.695.
- ✓ **Ordinario N°44 de 08.04.2026 a Directora de Seguridad Pública.** Informa requerimientos del Concejo Municipal: gestionar presencia de Seguridad Pública y Carabineros en Monte Águila; gestionar mayor dotación de Carabineros; evitar traslado de Carabineros de la Subcomisaría de Monte Águila a otras localidades; reforzar seguridad para personas mayores que viven solas; realizar más rondas nocturnas para prevención de delitos; instalación de pórticos de seguridad con cámaras y lectores de patente en accesos de la comuna; evaluar uso de aplicaciones móviles de coordinación entre vecinos y Seguridad Municipal; integración con la Asociación de Municipios por la Seguridad.
- ✓ **Ordinario N°45 de 08.04.2026 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita evaluar la posibilidad de instalación de semáforo en las calles Zañartu Norte con José María Echeverría y en O'Higgins con Ahumada, cerca del supermercado JAYLU en Monte Águila. Asimismo, realizar demarcación vial en acceso norte de Charrúa desde calle O'Higgins hasta terreno de TRANSELEC, aproximadamente 1.500 metros sin demarcación.

- ✓ **Ordinario N°46 de 08.04.2026 a Director de Desarrollo Comunitario.** Solicita información respecto a la continuidad del beneficio del transporte nocturno Los Ángeles-Cabrero para estudiantes de la comuna, y evaluar posibilidad de aumentar número de estudiantes beneficiados con beca municipal dado el alza del precio de los pasajes.
- ✓ **Ordinario N°49 de 08.04.2026 a Director de Obras Municipales.** Solicita: acelerar gestiones para mejorar ruta Cabrero-Monte Águila; reparación de luminaria pública del poste N°126040 en calle Los Encinos N°85; solucionar falta de luminaria pública en calles Colo Colo y San Martín en Charrúa; revisar estado de canaletas para evitar desbordes que han provocado inundaciones en viviendas; limpieza del canal de evacuación de aguas lluvias en camino Charrúa 5 Sur sector Perales; entre el kilómetro 1,5 y 2, revisar 3 puentes deteriorados en sector San Rafael Monte Águila; mejorar camino en sector Membrillar Sur, el cual presenta alto tránsito y está en mal estado.
- ✓ **Ordinario N°50 de 08.04.2026 a Director de Administración y Finanzas.** Solicita informe sobre las funciones que realizan dentro de la Municipalidad los funcionarios Diego Avello y Cristian Pellón, incluyendo funciones, remuneraciones y centro de costo al que pertenecen.
- ✓ **Ordinario N°51 de 08.04.2026 a Administrador Municipal.** Solicita una auditoría interna dirigida a funcionarios que registran más de 180 días de licencia médica, con el objetivo de evaluar la compatibilidad de su estado de salud con el desempeño del cargo.

Recibida:

- ✓ **Monte Águila, 24.03.2026 de Junta de Vecinos Chile Nuevo y Junta de Vecinos Villa La Alegría.** Señalan no estar de acuerdo ante un posible cambio de nombre de una calle de Monte Águila, pidiendo que previo a ello se evalúe y se tomen las providencias necesarias.
- ✓ **Ordinario N°122 de 01.04.2026 de Director de Administración y Finanzas.** Da respuesta a requerimiento de Sesión Ordinaria N°47, celebrada el 13 de marzo de 2026. Informa que los viáticos correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 fueron gestionados con posterioridad a la entrada en vigencia del reajuste del sector público para el año 2026, establecido en la Ley N°21.806, publicada en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2026.
- ✓ **Ordinario N°61 de 06.04.2026 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a requerimiento de Sesión Ordinaria N°48 sobre repintado de pasos peatonales en Monte Águila, informando que se han iniciado labores de mantenimiento y demarcación vial en diversos sectores, priorizando zonas de mayor flujo vehicular y cercanía de establecimientos educacionales.
- ✓ **Ordinario N°33 de 07.04.2026 de Secretario Municipal.** Informa que en Sesión Ordinaria N°2 del Concejo de la Sociedad Civil (COSOC), celebrada el lunes 07 de abril de 2026, se recepcionó una carta de la Junta de Vecinos Los Fundadores de Cabrero, la cual por acuerdo unánime fue remitida al H. Concejo Municipal para conocimiento del cuerpo colegiado.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. Ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** señala que respecto al oficio de la Junta de Vecinos Villa La Alegría sobre el posible cambio de nombre de una calle, desconoce el origen de la idea y solicita se entregue una respuesta clara y concreta a los vecinos. **Sr. Pdte.** Responde que en una reunión en la población Chile Nuevo una vecina le consultó al respecto, informando que los vecinos no estaban de acuerdo y que no existe ningún antecedente oficial ingresado desde la administración. **Conc. San Martín** explica que el nombre de la calle surgió por solicitud de la comunidad de Monte Águila en memoria de don Quitim Silva Cifuentes (Q.E.P.D.), funcionario de Bomberos muy querido que falleció, cuya relación con esa calle era emblemática. Sin embargo, considerando la carta con firmas que se opone al cambio, se buscará otra forma de reconocer su legado. **Conc. San Martín** agradece que se hayan tomado sus palabras respecto al ordinario N°44, sobre gestión de presencia de Seguridad Pública en Monte Águila y la instalación de semáforos. Señala que tras el Concejo del día martes se reunieron con el delegado presidencial para manifestar también esta preocupación.

3. Informe Señor Alcalde.

DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL.

Se recibió la visita del Delegado Presidencial Provincial don Juan Pablo Mellado en el despacho de la Alcaldía. Dialogando junto a los concejales Michael Esparza, Jorge Hernández, Mauricio Rodríguez, Sebastián Guenante y Miguel San Martín. Se abordaron importantes temas como la Seguridad Pública, un aumento de la dotación policial y la implementación de medidas que permitan brindar mayor tranquilidad a los vecinos. El delegado manifestó su total disposición a trabajar de manera colaborativa, reafirmando su apoyo a la gestión municipal.

CAJEROS AUTOMÁTICOS BCI.

El Banco BCI instaló dos cajeros automáticos el martes pasado: uno en el módulo que ocupó el anterior cajero, a un costado de la Casa de la Cultura en Monte Águila, y otro en el hall del edificio Consistorial de Cabrero. Los técnicos informaron que quedarán en servicio para los usuarios en un par de semanas. Esta posibilidad se abrió con la licitación pública de las cuentas municipales, adjudicada por el Banco BCI.

JORNADA DE ORIENTACIÓN - AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Se efectuó en la Biblioteca Municipal una jornada de orientación ofrecida por la Agencia de Calidad de la Educación de la Macrozona Centro Sur. Se eligió a la comuna de Cabrero para efectuar este encuentro como reconocimiento al alza en los índices de la prueba SIMCE el año pasado. Directivos, profesores y representantes de centros de padres y apoderados participaron en la actividad.

MEGAPROYECTOS APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL.

El Consejo Regional aprobó el miércoles pasado la actualización de 2 megaproyectos de alto impacto para nuestra querida comuna de Cabrero, con una inversión que alcanza más de \$6.000 millones de pesos. El primero es el proyecto de construcción del nuevo cuartel de Monte Águila, que elevará su categoría de Retén a Tenencia, con más vehículos y

funcionarios policiales. El segundo corresponde a la Conservación del Estadio Municipal Luis Figueroa de Cabrero, que incluye marquesina, nuevo césped con sistema de drenaje, nuevas Torres de Iluminación, pista olímpica, mejoramiento de camarines y servicios públicos.

VISITA A SANTIAGO.

Se realizaron gestiones en Santiago junto a la directora de Planificación Yomara Carrillo y directora de Seguridad Pública Mayra Sepúlveda. En el Ministerio de Seguridad Pública nos recibió la ministra Trinidad Steinert, acompañados por la diputada Joanna Pérez. Planteamos la necesidad de un aumento de la dotación policial, la ampliación de rondas nocturnas y los avances en el proyecto del nuevo cuartel de Monte Águila. Posteriormente, en la SUBDERE del Palacio de La Moneda, nos recibió el subsecretario Sebastián Figueroa Melo. Le presentamos el proyecto emblemático del Mercado Estación Cabrero y detallamos proyectos con RS de recomendación social que esperan aprobación financiera.

TEMA DEL GAS.

Respecto al tema del gas, no contamos aún con información oficial del gobierno, pero como administración municipal estamos realizando gestiones con empresas de gas para que nuestros vecinos y vecinas obtengan un descuento en el valor del cilindro. Cuando tengamos más información, la daremos a conocer por los canales oficiales.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. Cede la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, concejal Jorge Hernández Gutiérrez.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Actas N°45, 46, 47 y 48)

Conc. Hernández señala que el Acta N°45 corresponde a la comisión realizada el 4 de diciembre de 2025, con 2 puntos en tabla: análisis de propuesta de Modificación N°18 al Presupuesto Municipal vigente año 2025 y revisión del servicio de producción de eventos Fiestas de Navidad 2025. El Acta N°46 corresponde a la comisión realizada el 11 de diciembre de 2025, con 5 puntos en tabla: análisis de Modificación N°13 al Presupuesto de Educación, Modificación N°19 al Presupuesto Municipal, Revisión de costos del proyecto mejoramiento cancha 2 complejo deportivo Cabrero (BIP 4007652-0), Revisión del servicio de aseo integral para dependencias municipales (ID 4079-57-LR25) y análisis de Modificación N°8 al Presupuesto de Salud año 2025. El Acta N°47 se realizó el 16 de diciembre de 2025, con un único punto: Análisis de Modificación N°20 al Presupuesto Municipal. El Acta N°48 se realizó el 22 de diciembre de 2025 con 5 puntos: Análisis de licitación pública Mantención y conservación de semáforos y balizas peatonales (ID 4079-68-LE25), Análisis de trato directo apoyo mano de obra, Análisis de informe trimestral, Propuesta de adjudicación proyecto Pavimentación y Aguas lluvias calle Las Violetas Cabrero (ID 4080-32-LE25) y Análisis sobre solicitudes de patente de alcohol. Todo esto ya fue pasado por el Concejo.

Sr. Pdte. Cede la palabra al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, concejal Mauricio Rodríguez Rivas.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°11)

Conc. Rodríguez señala que de acuerdo al Acta N°11, la comisión fue presidida por quien le habla, con la participación de los concejales Jorge Hernández y Pedro Esparza. También estuvo presente la directora de SECPLAN Yomara Carrillo Tapia, el director de Obras Municipales Pablo Saavedra Ortiz y el secretario de acta Diego Muñoz Moreno. Se trató como único punto la revisión del Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios Villa España y Villa Esperanza. La directora de SECPLAN señaló que el convenio tiene como finalidad ejecutar el Programa de Recuperación de Barrios en ambos sectores, permitiendo la elaboración del plan maestro y posteriormente la ejecución de proyectos de mejoramiento urbano y social en los espacios públicos, en conjunto con las organizaciones comunitarias y vecinos del barrio. El municipio será responsable de la implementación del programa y coordinación del equipo profesional, mientras que MINVU y SERVIU aportarán apoyo técnico y financiero. El concejal señala que actualmente el convenio de iniciación ya fue ingresado por la oficina de partes y que se seguirá avanzando con ambas villas que esperan estas mejoras.

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato para Servicio de arriendo de sistema para trámites online de la Dirección de Obras Municipales con el proveedor IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, de acuerdo al resultado de licitación pública ID 4079-10-LE26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. Da la bienvenida a la señorita Leyla Abuter Sufan, Encargada de Licitaciones señorita Romina Jara y al Director de Obras Municipales Pablo Saavedra Ortiz. **Directora DAF (S)** señala que se solicita someter a acuerdo del Concejo la aprobación del servicio de arriendo del sistema para trámites online DOM, correspondiente a la licitación pública ID 4079-10-LE26. **Encargada de Licitaciones** indica que se recibió una oferta que cumplía con todos los requisitos administrativos y técnicos, quedando para adjudicación el proveedor IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, con un valor total de \$39.999.994 con impuestos incluidos. La vigencia del servicio será por 24 meses desde la firma y aprobación del contrato. Los antecedentes se encuentran publicados en el portal Mercado Público y señala que este tema fue analizado el día anterior en comisión de Finanzas.

Sr. Pdte. Ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que el sistema fue analizado en comisión y destacó que permitirá que los vecinos puedan presentar documentaciones por internet sin hacerse presentes en el departamento de obras. **Conc. Rodríguez** celebra el avance hacia la digitalización y la transformación de la municipalidad en una Smart City, facilitando la vida de las personas. **Director DOM** explica que el sistema viene a encaminarse hacia la transformación digital del municipio, sistematizando procesos, y aclara que no invalidará los trámites presenciales y en papel, ya que se reconocen las brechas digitales en sectores rurales. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato para el servicio de arriendo de sistema para trámites online del DOM con el proveedor IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, por un valor total de \$39.999.994.-, de acuerdo al resultado de licitación**

pública ID 4079-10-LE26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Acuerdo para Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la Empresa de Servicios Altramuz Limitada (Bono de Aseo SUBDERE 2026).

Director DOM señala que se solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la transferencia del Bono de Aseo SUBDERE 2026. Este bono es un incentivo económico anual para recolectores de basura, barredores y pionetas de Chile con servicio tercerizado, vigente desde el año 2014. El monto transferido por la SUBDERE al municipio el lunes 6 de abril de 2026 es de \$53.808.048, para 48 trabajadores registrados a diciembre de 2025. Actualmente el municipio cuenta con 55 trabajadores con el nuevo contrato; los 7 trabajadores adicionales serán incluidos en depósitos futuros. Cada trabajador recibirá \$1.121.001 durante el año 2026, con carácter retroactivo desde enero. **Conc. San Martín** señala que las personas desvinculadas de la empresa Altramuz también recibirán el pago retroactivo de los 3 meses (enero, febrero y marzo) en un solo pago. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la Empresa de servicios Altramuz Limitada, para la transferencia del Bono de Aseo SUBDERE 2026, por un monto de \$53.808.048.-, para 48 trabajadores.**

7. Acuerdo para Anticipo de Subvención para el Financiamiento de Indemnizaciones de la Dotación del Sistema Educativo Comunal, conforme al artículo 11 de la Ley N°20.159.

Directora DAEM señala que este tema fue visto en comisión y está establecido en el PADEM. Se trata de un anticipo de subvención que favorecerá aproximadamente a 32 funcionarios, asociado a un programa realizado con el Colegio de Profesores y el gremio de Asistentes de la Educación. Se pagan años de servicio y el fondo se descuenta a 144 cuotas desde la subvención. Se pide la aprobación del acuerdo de Concejo para adjuntarlo como documento requerido e iniciar la tramitación ante el Ministerio de Educación, proceso que demora entre 6 y 8 meses. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Anticipo de Subvención para el Financiamiento de Indemnizaciones de la Dotación del Sistema Educativo Comunal, conforme al artículo 11 de la Ley N°20.159.**

8. Acuerdo para Bono de Incentivo al Retiro para docentes y asistentes de la educación. Proceso 2022 y 2023, según Ley N°20.976.

Directora DAEM informa que el 2 de abril ya se transfirieron los fondos para el Bono de Incentivo de Asistentes de la Educación 2023, con 2 funcionarias beneficiadas. La Unidad de Bonos del Ministerio de Educación informó que es necesario actualizar la ficha de solicitud y el acuerdo de Concejo para seguir tramitando el Bono de Incentivo al Retiro Docentes 2022 y Docentes/Asistentes 2023. Se estima que de agilizarse los trámites se podría tener noticias antes de septiembre, favoreciendo a alrededor de 30 a 35 personas. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Bono de Incentivo al Retiro para docentes y asistentes de la educación, procesos 2022 y 2023, según Ley N°20.976.**

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato de Insumos Tecnológicos para Unidades Educativas dependientes del DAEM Cabrero con el proveedor Mave Technology S.P.A., RUT 77.415.422-1, según Licitación Pública ID 4081-10-LE26 y artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Directora DAEM indica que se trata de una licitación por \$69.038.346 La empresa que se adjudica es Mave Technology SPA, RUT 77.415.422-1. Se recibieron 3 oferentes, de los cuales 2 quedaron admisibles, y la empresa propuesta presentó la mejor oferta en plazo de entrega. Los insumos, correspondientes a órdenes de pedido solicitadas desde enero y febrero por los establecimientos, serán distribuidos en esta compra mayor, con una segunda compra de insumos de los demás establecimientos aproximadamente un mes después. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de insumos tecnológicos para unidades educativas dependientes del DAEM Cabrero con el proveedor Mave Technology S.P.A., RUT 77.415.422-1, por un monto de \$69.038.346.-, de acuerdo al resultado de Licitación pública ID 4081-10-L26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

10. Acuerdo para el servicio de producción de eventos Fiesta Costumbrista La Vendimia y Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026, licitación pública ID 4079-22-LE26, y artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Director DIDECO señala que se solicita la aprobación del Servicio de Producción de eventos para la Fiesta Costumbrista de La Vendimia y la Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026. Se propone adjudicar a AMG Producer Chile S.P.A., RUT 78.271.264-0, por un monto de \$47.600.000 de un total disponible de \$48.000.000.

Sr. Pdte. Ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** señala que está a favor de las tradiciones, la cultura, las fiestas costumbristas, porque entiende que lo social no solamente son beneficios tangibles, sino que también la recreación de los vecinos y es por esto que solicito un informe a un profesional contador auditor Gerard Uribe, a quien agradece su apoyo en ese informe de la cuenta de observación a la ejecución presupuestaria y cumplimiento de la normativa financiera municipal del año 2025, específicamente en base al trimestral que se generó por parte del Director de Control. Existen diferencias relevantes entre la disponibilidad financiera contable y la disponibilidad efectiva, lo que podría evidenciar riesgo en la liquidez y eventuales obligaciones no reflejadas oportunamente, indica que, según el informe, habla de incumplimiento en pago de proveedores en la contravención a lo dispuesto con la Ley Número 19.886 de compras públicas. Hay existencia de pasivos contingentes derivados de causas judiciales en curso, con un potencial impacto en las finanzas de este municipio. Hablamos aproximadamente más de \$900.000.000 de pesos que en caso de perderla este municipio quedaría con una disponibilidad efectiva negativa y hoy en día, según el informe trimestral en la página 52 habla que hay un déficit de disponibilidad financiera efectiva, o sea, de liquidez de caja de más de \$1.200.000.000, o sea, ¿Déficit de caja entonces, señor presidente, yo me pregunto, con qué se piensa pagar esto? Entonces, me gustaría que la señorita Leyla como DAF (S) nos pudiera responder para poder votar a conciencia, y yo insisto. Según los antecedentes que hemos

conocido, hay diferencias importantes entre la disponibilidad contable y la disponibilidad efectiva entonces. ¿Con qué se piensa pagar esto, señorita Leyla? **Directora DAF (S)**, a ver concejal primero que todo le tengo que decir que cuando uno lleva la contabilidad. O sea perdón cuando uno tiene el presupuesto completo de la municipalidad, nosotros no tenemos la disponibilidad para todo lo que se presupuesta para el año 2026, o sea eso para empezar. Por lo tanto, la municipalidad, a medida que va adquiriendo compromisos, si nosotros licitamos algo, si nosotros lo colocamos en el presupuesto el año pasado es porque vamos a cumplir con esos compromisos. Existen obviamente cosas como nos pasa a todos en cualquier hogar en el que de repente vienen imprevistos como una enfermedad familiar y a veces no se tiene. Hasta el momento nosotros no estamos en esa condición. Ahora, si nosotros proyectamos, a lo mejor si usted me dice paguemos todo lo del año. No vamos a tener liquidez. Eso es lo único que personalmente le puedo responder en este momento. **Conc. Guenante** Señorita, o sea, usted me está diciendo que a la fecha en este mes de abril tenemos disponibilidad, hay caja. ¿Hay disponibilidad eso? Es. Lo que usted me está diciendo que no hay deuda de proveedores. **Directora DAF (S)** No es que por eso le digo deudas siempre, siempre hay, pero nosotros tenemos también cierta liquidez que nos permite, así como entran recursos, también salen, es lo mismo en este momento tenemos para los compromisos, seguramente de aquí a no sé, a 3 meses le puedo asegurar a lo mejor o a uno. Pero no tengo la certeza de todo lo que va pasando y saliendo, porque esto entra y sale es muy dinámico. No le puedo decir en este momento yo le puedo decir en caja puedo tener \$2.000.000.000, pero los tengo comprometidos, entonces no puedo decirles con certeza la liquidez. **Conc. Guenante** Ese es el tema. **Directora DAF (S)** Porque está proyectando todo lo que está diciendo el presupuesto. **Conc. Guenante** Acá estamos hablando netamente de liquidez, no estamos hablando de presupuesto acá es lo mensual. **Directora DAF (S)** No, si yo sé que no, no es lo mismo, lo tengo claro, pero lo que pasa es que si nosotros tenemos un presupuesto es porque nosotros adquirimos compromisos, de ciertas cosas que vamos a realizar se proyecta, por lo tanto, si nosotros ahora estamos solicitando para licitar ciertas fiestas es porque nosotros nos comprometemos como municipio a cumplir con esos compromisos. **Conc. Guenante** No me queda muy clara su respuesta, señorita Leyla discúlpeme porque en la última conversación que tuvimos con el Director de Finanzas que me hubiera gustado que hubiera estado acá. Había una inconsistencia entre lo que nos planteaba el director de Control y el director de Finanzas, entonces acá hay compromisos de pago mensuales de más de \$1.000.000.000 por parte del municipio y en caja, digamos el líquido que tiene la municipalidad hablaban de \$600.000.000 ¿Entonces la diferencia con qué se paga? Eso es lo que me gustaría aclarar para poder votar, porque independiente que tengamos disponibilidad financiera en este tema, Yo creo que responsablemente deberían pasar fiestas costumbristas y no hacer un aglomerado porque no sabemos qué es lo que va a pasar más adelante. Insisto, hay demandas al municipio que pueden perjudicar a las finanzas, más aún de lo que ya tenemos entonces a mí me gustaría que se hubiera aclarado este punto para poder votar a conciencia de lo que tenemos, la realidad financiera real de hoy en día del municipio. **Directora DAF (S)** Por eso le digo al Concejal, en este momento yo le podría decir lo que tengo en caja, y en caja tengo \$2.000.000.000 entonces no entiendo por qué, pero en 15 días más tengo ciertos pagos donde eso me va a bajar a \$1.000.000.000 me entiende, yo les puedo decir lo que tengo en la liquidez en este momento en la cuenta corriente, pero mañana ya estoy pagando la mitad por lo menos me entiendes, ¿Entonces? Es la foto del momento, la que le puedo decir ahora sí hay liquidez en este momento. **Sr. Pdte.** Gracias concejal Guenante, gracias Srta. Leyla, Concejal Jorge Hernández. **Conc. Hernández** Señorita Leyla, me gustaría saber cómo Concejal. Sobre la pertenencia del gasto contamos con disponibilidad presupuestaria y respaldo técnico. **Directora DAF (S)** Tengo un certificado de disponibilidad presupuestaria número 355, que se compromete \$4.800.0000 para esta actividad es el respaldo técnico para nosotros de poder hacer la licitación. **Conc. Hernández** Perfecto, Gracias señorita Leyla. **Sr. Pdte.** Gracias concejal Hernández, Concejal Michael Esparza. **Conc. M. Esparza** Presidente bueno, yo creo que lo que comentaba el concejal Guenante tenemos que analizarlo sí o sí en una sesión extraordinaria lo hemos comentado y ahí también hacer la propia autocrítica, cierto, de que no nos hemos podido poner de acuerdo para convocar esa sesión. Ahora bien, lo que a mí me preocupa es que 22 horas atrás ya se estaba promocionando la fiesta, sin antes haber pasado esto por Concejo. Entonces como sugerencia, porque corren el riesgo de promocionar algo que probablemente no sé, no creo que pase ahora, pero probablemente si se rechaza en concejo, no se vaya a llevar a cabo, entonces promocionar 22 horas antes, casi un día antes de que de que pase por concejo, encuentro que no debiera ser presidente. Yo creo que hay que ser responsable y también en esa parte, en esa materia, porque acá también hay un concejo detrás que no se puede pasar por alto porque esa publicación da por hecho que nosotros vamos a aprobar, entonces tener un poco más de cuidado y no sé si en puntos varios quizás tomar el acuerdo para realizar una sesión extraordinaria y ver el tema del informe trimestral y salir de una vez por todas de las dudas que tenemos respecto a la disponibilidad financiera del municipio. **Sr. Pdte.** Muchas gracias Concejal Michael Esparza, concejal Miguel San Martín, **Conc. San Martín** Bueno para la tranquilidad de los vecinos, del concejo y de Finanzas cierto el colega Pedro Esparza ayer en la comisión pidió el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder hacer esto y eso también es un respaldo para nosotros, pero lo que lo que comparten nuestros colegas ósea la información que dicen nuestros colegas, también es importante que hay que analizar de cómo están las arcas de nuestra Municipalidad por lo que también propongo en puntos varios que también lo podamos analizar. **Sr. Pdte.** Muchas gracias concejal Miguel San Martín, concejal don Pedro Esparza. **Conc. Esparza** concuerdo plenamente lo que acaba de decir el concejal Michael Esparza, es necesario que nos reunamos para ver el trimestral 2025, que eso es lo que lo que se comenta ahora. Pero también, como decía también el concejal Miguel San Martín pedimos un certificado de disponibilidad presupuestaria y eso nos deja tranquilos para poder hacer esta actividad que realmente la están esperando por supuesto, la vendimia y principalmente agradezco en esta forma que se haya vuelto nuevamente a la Cruz de Mayo, y lo que es la

procesión de la Cruz de Mayo, creo que eso ya se estaba haciendo como viene, bien identifica a la gente de Monte Águila y bueno este año se retoma y por supuesto que queríamos estar apoyando a la Comunidad de Monte Águila, por supuesto este evento que por lo que vimos ayer va a ser bien bueno, por lo menos la calidad de los artistas lo refleja así y como nos dimos cuenta en el verano recién pasado, habiendo artistas de renombre y de buena calidad, siempre va a ser un éxito, así que eso a eso me quería referir. **Sr. Pdte.** Muchas gracias Concejal don Pedro Esparza, concejal Mauricio Rodríguez. **Conc. Rodríguez** En primer lugar, saludar a todos los emprendedores, a todas aquellas personas que esperan la llegada de estas fiestas costumbristas para poder vender sus productos, la verdad es que, teniendo certificado de disponibilidad presupuestaria eso es una garantía que nos permite poder aprobar con normal tranquilidad este proceso. También recordar que Monte Águila siempre llevó a cabo su fiesta costumbrista en la Cruz de Mayo, si bien es cierto, el año pasado no se realizó por falta de interesados en poder participar, sin duda vuelve esta tradición, así que la verdad el mayor de los éxitos a cada uno de aquellos emprendedores que van a estar presentes en esta festividad, al igual que la tan esperada fiesta de la vendimia, que es una de las fiestas importantes en nuestra Comuna. Y, como lo dije en un principio, reitero nuevamente está el certificado de disponibilidad presupuestaria, lo cual entrega la tranquilidad de poder aprobar sin complicaciones. **Sr. Pdte.** Muchas gracias Concejal Mauricio Rodríguez. ¿Alguien más concejales? Pasamos a la votación. Concejal, Sebastián Guenante. **Conc. Guenante** Bueno, en base a la respuesta que da la directora subrogante y con el compromiso cierto que se adquirió por parte de los colegas de hacer un Concejo extraordinario para analizar la situación financiera. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el servicio de producción de eventos Fiesta Costumbrista La Vendimia y Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026, adjudicando a AMG Producer Chile S.P.A., RUT 78.271.264-0, por un monto de \$47.600.000.-, de acuerdo al resultado de Licitación Pública ID 4079-22-LE26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

11. Presentación del Proyecto de Subvención Municipal Ordinaria año 2026.

Sr. Pdte. Da la bienvenida a la señorita Anita Esparza, Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, y al Director DIDECO Edgardo Anfossi.

Encargada de Organizaciones Comunitarias señala que se presentan para aprobación 109 Proyectos de Subvenciones ordinarias solicitados por organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, analizados en comisión de Finanzas el día anterior, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido con fecha 19 de febrero de 2026.

El detalle de las organizaciones aprobadas es el siguiente:

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	MONTO \$
1	Junta de Vecinos Villa Alemana	75.960.360-5	200.000.-
2	Junta de Vecinos Villa Las Perlas	65.186.703-7	200.000.-
3	Junta de Vecinos Villa Los Frutales	65.321.390-5	200.000.-
4	Junta de Vecinos Villa Nueva Vida	65.781.680-9	200.000.-
5	Junta de Vecinos Villa La Esperanza	65.050.860-2	200.000.-
6	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	73.843.600-8	200.000.-
7	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	75.868.300-1	200.000.-
8	Junta de Vecinos Los Copihues	73.991.600-3	200.000.-
9	Junta de Vecinos Caupolicán	53.298.886-1	199.990.-
10	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	75.958.820-7	200.000.-
11	Junta de Vecinos Los Leones	65.305.870-5	200.000.-
12	Junta de Vecinos Los Encinos	74.230.000-5	200.000.-
13	Junta de Vecinos Tucapel	74.145.700-8	200.000.-
14	Junta de Vecinos La Laguna Coihuico	65.454.430-1	200.000.-
15	Junta de Vecinos Membrillar	65.174.220-K	200.000.-
16	Junta de Vecinos Las Islas	65.264.850-9	200.000.-
17	Junta de Vecinos Villa Futuro	65.132.770-9	200.000.-
18	Junta de Vecinos N°8 Sector Charrúa	72.375.700-2	200.000.-
19	Junta de Vecinos Pillancó	74.851.600-K	199.990.-
20	Junta de Vecinos Coihuico Sur	73.528.200-K	200.000.-
21	Junta de Vecinos Lomas de Angol	72.920.800-0	205.416.-
22	Junta de Vecinos Los Nogales de Membrillar	65.160.970-4	200.000.-
23	Junta de Vecinos Primavera	65.685.730-7	200.000.-
24	Junta de Vecinos Villa El Alto	65.064.344-5	200.000.-
25	Junta de Vecinos Villa Padre Hurtado	65.325.740-6	200.000.-
26	Junta de Vecinos N°2 Cabrero Norte	72.291.700-6	200.000.-
27	Junta de Vecinos N°1 Villa Los Fundadores	65.131.742-8	200.000.-
28	Junta de Vecinos Villa Vilorio	65.291.060-2	200.000.-
29	Junta de Vecinos La Colonia	65.993.700-K	200.000.-
30	Junta de Vecinos Sector Complejo Deportivo	65.098.366-1	211.220.-
31	Junta de Vecinos La Quinta	65.790.680-8	431.194.-
32	Junta de Vecinos Villa Andinos 3	75.974.710-0	200.000.-
33	Junta de Vecinos Quinel	65.891.900-8	200.000.-
34	Junta de Vecinos Los Fundadores	65.233.657-4	200.000.-

N°	TALLERES LABORALES	RUT	MONTO \$
1	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	65.122.510-8	200.000.-
2	Taller Laboral San Marco	65.977.600-6	200.000.-
3	Taller Laboral Los Copihues	65.199.835-2	200.000.-
4	Taller Laboral Bicentenario	65.155.833-6	200.000.-
5	Taller Laboral Las Palomitas	65.122.540-K	200.000.-
6	Taller Laboral Futuro de la Nuevo Amanecer	65.101.420-4	200.000.-
7	Taller Laboral El Amanecer	72.370.200-3	200.000.-
8	Taller Laboral La Unión	72.353.700-2	205.140.-
9	Taller Laboral Las Camelias	65.451.360-0	200.000.-
10	Taller Laboral Las Emprendedoras	65.823.050-6	200.000.-
11	Taller Laboral Santa Teresa	65.330.330-0	200.000.-
12	Taller Laboral Creaciones	74.229.500-1	200.000.-
13	Taller Laboral Los Arbolitos	65.575.840-2	200.000.-
14	Taller Laboral Vida Nueva	65.807.420-2	200.000.-
15	Taller Laboral San Isidro	65.109.221-3	200.000.-
16	Taller Laboral Manitos de Oro	65.138.324-2	200.000.-
17	Taller Laboral Damas por el Progreso	74.331.600-2	200.000.-
18	Taller Laboral Lucero	75.965.730-6	200.000.-
19	Taller Laboral El Rosal	65.151.223-9	200.000.-
20	Taller Laboral Las Margaritas	65.162.902-0	200.000.-
21	Taller Laboral Pachamama	65.165.957-4	200.025.-
22	Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto	74.848.600-3	200.000.-
23	Taller Laboral El Porvenir	75.212.500-7	200.000.-
24	Taller Laboral Los Caulles	75.968.770-1	200.000.-
25	Taller Laboral Corte Actual	65.127.980-1	200.000.-
26	Taller Laboral Las Perlas	65.108.907-7	200.000.-

N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	RUT	MONTO \$
1	Club Deportivo Parcelas El Progreso	74.145.900-0	500.000.-
2	Club Deportes Porvenir	74.149.000-5	500.000.-
3	Club Deportivo Las Palmas	73.630.700-6	500.000.-
4	Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco	72.711.400-9	500.000.-
5	Club Deportivo Unión Charrúa	72.671.300-6	500.000.-
6	Club Deportivo Jardines del Alto	65.047.399-k	500.000.-
7	Club Deportivo Águilas Roller	65.126.959-8	360.000.-
8	Club Deportivo El Águila	71.402.600-3	500.000.-
9	Club Deportivo Juventud Unida	65.070.166-6	350.000.-
10	Club de Kick Boxing AKT Trascendencia	65.254.898-9	480.000.-

N°	CLUBES ADULTO MAYOR	RUT	MONTO \$
1	Unión Comunal de Adulto Mayor de Cabrero	65.159.220-8	400.000.-
2	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer Charrúa	65.115.630-0	250.000.-
3	Club Adulto Mayor Los Retoños	65.457.610-6	250.000.-
4	Club Adulto Mayor Las Siempre Vivas	65.226.136-1	250.000.-
5	Club Adulto Mayor la Nueva Vida	65.123.431-K	250.000.-
6	Club Adulto Mayor Renacer	65.047.190-3	260.000.-
7	Club Adulto Mayor Ganas de Vivir	65.088.557-0	250.000.-
8	Club Adulto Mayor El Reencuentro	65.021.011-5	246.990.-
9	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	75.817.800-5	250.000.-
10	Club Adulto Mayor Los Años Plateados	65.247.608-2	250.000.-
11	Club Adulto Mayor Esperanza de Vivir	65.106.205-5	250.000.-
12	Club Adulto Mayor Las Primaveras Membrillar	65.145.903-6	250.000.-
13	Club Adulto Mayor Alma Joven	65.107.363-4	250.000.-
14	Club Adulto Mayor La Amistad	65.110.261-8	250.000.-
15	Club Adulto Mayor Ayelen	65.171.682-9	250.000.-
16	Club Adulto Mayor Guerreros de la Vida	65.131.205-1	250.000.-
17	Club Adulto Mayor Vida Activa	65.085.908-1	250.000.-
18	Club Adulto Mayor Eterna Juventud	65.219.723-K	250.000.-
19	Club Adulto Mayor Nuestro Tiempo	65.142.498-4	250.000.-
20	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	65.044.108-7	250.000.-
21	Club Adulto Mayor Cultural y Social Frutos del Parrón	65.224.268-5	251.890.-
22	Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir	65.183.319-1	250.000.-
23	Club Adulto Mayor Aguas Cristalinas	65.002.295-5	250.000.-

N°	ORGANIZACIONES DISCAPACIDAD	RUT	MONTO \$
1	Fibromialgia Cabrero	65.190.536-2	201.402.-
2	Centro de Apoyo y Desarrollo para Personas Discapacitadas	65.016.120-3	250.000.-
3	Agrupación Discapacitados Visuales de la Comuna de Cabrero , ADIVICA	65.079.851-1	299.990.-

N°	CLUB DE HUASOS, RODEO Y RAYUELA	RUT	MONTO \$
1	Club de Rayuela Los Buenos Amigos	65.190.813-2	500.000.-
2	Club de Rodeo El Peral	65.190.368-8	600.000.-
3	Agrupación Social Turística Huasa El Calvario	65.245.599-9	250.000.-
4	Club de Huasos a Amistad de Monte Águila	65.050.637-5	301.180.-

N°	ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS	RUT	MONTO \$
1	Conjunto Folclórico Primavera	65.225.896-4	200.000.-
2	Club de Cueca Entre Mar y Cordillera	65.096.516-7	200.000.-
3	Club de Cueca Los Sarmientos	65.508.590-4	100.000.-
4	Club de Cueca Cabrero Entre Amigos y Tradiciones	65.250.967-3	200.000.-

N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	RUT	MONTO \$
1	Agrupación Social y Cultural Manos Activas de Charrúa	65.161.477-5	495.000.-
2	Club de Leones Villa Cabrero	65.256.799-1	519.990.-
3	Club de Amigos Los Halcones	65.088.007-2	400.000.-
4	Asociación Indígena We Monguen	65.211.519-5	200.000.-

N°	ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIADO	RUT	MONTO \$
1	Cruz Roja Chilena Cabrero	70.672.795-7	1.000.000.-
2	Cruz Roja Chilena Monte Águila	70.672.796-5	300.000.-
3	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	70.941.800-9	40.000.000.-

- Una vez cumplido el tiempo de Sesión del H. Concejo Municipal, y por acuerdo unánime de este, se aprueba extender la sesión Ord. N°50, por un tiempo máximo de 60 minutos.

Nota: 15 organizaciones quedaron pendientes para pronunciamiento jurídico (Anfa Cabrero y 14 más), las que serán presentadas en un próximo Concejo. Durante la sesión se generó una extensa discusión respecto al Club de Leones Villa Cabrero, finalmente incluido en la tabla por error involuntario de la administración, a pesar del acuerdo de comisión de postergar su análisis. El Asesor Jurídico Mauricio Ríos confirma que, siendo una organización comunitaria constituida bajo la Ley N°19.418, esta organización es apta para recibir subvenciones municipales, cumpliendo con los requisitos del artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Proyecto de Subvención ordinaria para el año 2026, correspondiente a 109 Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la Comuna, tal como fue presentado por la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y analizado en comisión de Finanzas con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.02.2026.

12. Puntos Varios.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Señala que en mayo de 2025 la Contraloría dio a conocer alrededor de 25.000 funcionarios públicos que hicieron mal uso de licencias médicas para realizar viajes al extranjero, ordenándose la realización de sumarios administrativos. A casi un año, solo los sumarios del Departamento de Salud han sido terminados, mientras que los del Departamento de Educación y la Municipalidad se encuentran pendientes.
- ✓ Solicita que se realice un cambio en los fiscales y actuarios de los sumarios pendientes y que se evalúen acciones administrativas por la negligencia y retardo en la entrega de las resoluciones.
- ✓ Asimismo, señala que el 12 de diciembre de 2025 realizó denuncias por acoso laboral (Ley Karin) de funcionarios del Departamento de Educación, sin que haya habido respuesta a la fecha.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Manifiesta su preocupación respecto del cruce peatonal frente al Colegio Alto Cabrero en calle General Cruz, cuya visibilidad nocturna es deficiente y uno de los focos se encuentra obstruido por ramas de árbol. Solicita se evalúe la instalación de luminarias de mayor potencia y la mantención correspondiente.
- ✓ También solicita se evalúe la habilitación de un espacio fijo y exclusivo para el funcionamiento del Concejo Municipal, evitando los problemas operativos actuales.
- ✓ Finalmente, extiende un saludo a Anfa Cabrero en su 30° aniversario.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Solicita limpieza del sector del Punto Limpio de Charrúa, ubicado entre calles Colo-Colo, Ferrada y Alfonso Olea, que está siendo utilizado como acopio de basura y escombros.
- ✓ Solicita revisión de la luminaria de la entrada norte de Charrúa, donde el 50% de las luminarias no funciona correctamente.
- ✓ Solicita revisión de la luminaria en Villa Vilorio, específicamente en Amapolas N°13 (luminaria L-3572), que ha favorecido ilícitos en la oscuridad nocturna.

Conc. San Martín.

- ✓ solicita se evalúe implementar un sistema para que los adultos mayores que viven solos puedan acceder más fácilmente a horas médicas.
- ✓ Solicita se evalúe mejora de la cancha 2 del Estadio de Monte Águila, que no cuenta con camarines, para que los clubes deportivos puedan usarla en mejores condiciones.
- ✓ Consulta además por el estado de la licitación del apoyo de mano de obra para obras en el sector, cuyo plazo era de 3 a 4 meses.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Manifiesta la alegría de la comunidad por la confirmación del Hospital de Cabrero, ratificada por el gobierno y la ministra de Salud.
- ✓ Solicita al alcalde gestionar reunión con la ministra de Educación para aclarar dudas sobre el traspaso de la educación municipal a los SLEP, especialmente respecto a los servicios que el municipio actualmente presta a los estudiantes (módulos dentales, etc.), los cuales podrían perderse.
- ✓ Solicita demarcación del acceso de ambulancias al CESFAM de Monte Águila, que actualmente es ocupado como estacionamiento.
- ✓ Señala positivamente la aprobación de los megaproyectos del estadio y el nuevo cuartel de Monte Águila.

Conc. Jorge Hernández

- ✓ Solicita limpieza del canal que va desde el Complejo Deportivo y cruza Villa Lara Araucanía, y retiro de un tronco de árbol caído.
- ✓ Celebra las buenas noticias recibidas esta semana: hospital, conservación del Estadio y nuevo cuartel de Monte Águila.
- ✓ Llama a la comunidad a no dejarse llevar por comentarios negativos en redes sociales y a trabajar unidos para enfrentar la delincuencia y avanzar como comuna.

Sr. Pdte.

- ✓ Reitera las buenas noticias recibidas para la Comuna: Hospital, Estadio, Cuartel de Monte Águila, y la reunión con el Delegado Presidencial.
- ✓ Saluda a Anfa Cabrero en su 30° Aniversario.
- ✓ Invita a la Fiesta de La Vendimia del próximo fin de semana en Quinel.
- ✓ Agradece el trabajo en equipo del Concejo Municipal y de todo el equipo municipal.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:10 horas.



JAIME BARRA BASCUÑAN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISION EN VIVO YOUTUBE:

<https://www.youtube.com/watch?v=-Ccul24Z96o>

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°50
DEL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DE 2026.**

Acuerdo N°289 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, que, por problemas técnicos, modificar el horario de inicio de Sesión Ordinaria N°50, siendo este a las 09:42 hrs, como así también la modificación del Punto N°09 de la Tabla, para traspasarlo al Punto N°06, y así continuar sucesivamente la Tabla indicada.

Acuerdo N°290 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato para el servicio de arriendo de sistema para trámites online del DOM con el proveedor IT Solutions S.A., RUT 99.588.680-4, por un valor total de \$39.999.994.-, de acuerdo al resultado de licitación pública ID 4079-10-LE26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°291 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la Empresa de servicios Altramuz Limitada, para la transferencia del Bono de Aseo SUBDERE 2026, por un monto de \$53.808.048.-, para 48 trabajadores.

Acuerdo N°292 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Anticipo de Subvención para el Financiamiento de Indemnizaciones de la Dotación del Sistema Educativo Comunal, conforme al artículo 11 de la Ley N°20.159.

Acuerdo N°293 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Bono de Incentivo al Retiro para docentes y asistentes de la educación, procesos 2022 y 2023, según Ley N°20.976.

Acuerdo N°294 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de insumos tecnológicos para unidades educativas dependientes del DAEM Cabrero con el proveedor Mave Technology S.P.A., RUT 77.415.422-1, por un monto de \$69.038.346.-, de acuerdo al resultado de Licitación pública ID 4081-10-L26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°295 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el servicio de producción de eventos Fiesta Costumbrista La Vendimia y Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026, adjudicando a AMG Producer Chile S.P.A., RUT 78.271.264-0, por un monto de \$47.600.000.-, de acuerdo al resultado de Licitación Pública ID 4079-22-LE26, y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°296 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Proyecto de Subvención ordinaria para el año 2026, correspondiente a Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de la Comuna, tal como fue presentado por la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias y analizado en comisión de Finanzas con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.02.2026.

Acuerdo N°297 del 10 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, extender la Sesión N°50 del H. Concejo Municipal, por un tiempo máximo de 60 minutos